



FICHA TECNICA, IDENTIFICADA EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DE LA FICHA DE ESPEIFICACIONES TECNICA

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>Barreras plásticas (maletines).</b> Las barreras plásticas deberán cumplir con el diseño similar al mostrado en la <b>Figura 1</b>, que corresponde al tamaño, deben estar fabricadas en poliuretano de alta resistencia al impacto y a la degradación por rayos U.V., apilables, con base plana para brindar estabilidad, con una longitud mínima de 200 cm, ancho mínimo de 50 cm y altura de 100 cm. Cada barrera plástica debe contar sus dos lados más largos con un mínimo de tres franjas de material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo; las superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo y deben ir en cada uno de los costados de la barrera.</p>	un	21
2	<p><b>Bordillos fabricados en materiales sintéticos (traspasables).</b> Los bordillos traspasables son elementos sólidos fabricados en resina poliéster maciza de color amarillo porcelanizado, de alta resistencia al impacto, que se anclan al piso mediante dos (2) espigos de varilla de acero corrugado de 5/8" y 4" de longitud. Se utilizan para separar carriles de circulación en un mismo sentido, principalmente cuando se tienen carriles exclusivos para el transporte público.</p> <p>La parte superior del bordillo traspasable será formada por una superficie curva con forma de joroba, que une las dos caras frontales que tienen dos tipos de inclinación, una de menor ángulo en el plano vertical (mayor drasticidad) que se coloca adyacente al flujo de tránsito de los vehículos de transporte público y la de mayor ángulo que se ubica lindando con el carril de tránsito destinado a vehículos particulares.</p> <p>Su altura será de 8 cm, el ancho de 15 cm y el largo de 40 cm en la parte inferior y 32 cm en la parte superior. El área de contacto con la superficie del pavimento será como mínimo de 600 cm<sup>2</sup>, <b>figura 2</b>.</p> <p>La resistencia mínima a la compresión será de 2.500 psi. Se anexa figura 2 de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015.</p>	Un	400
3	<p><b>Delineador tubular.</b> Los delineadores tubulares son elementos sólidos fabricados en plástico flexible, de altura mínima de 70cm, diámetro mínimo de 7 cm y 20 cm de Base de color amarillo, con 3 franjas de material reflectiva blanco tipo IV o superior distribuidos en la ½ superior del hito. Fabricado en polipropileno especial de gran flexibilidad capaz de soportar grandes impactos y la degradación por los rayos solares, <b>Figura 3</b>. Se anexa <b>figura 3</b> de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015.</p>	Un	330



ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	<p><b>Resalto portátil.</b> Son dispositivos elaborados en caucho de bajo peso y de alta resistencia al impacto y para tráfico pesado los cuales se colocan sobre la superficie de la vía. Estos dispositivos tendrán unas dimensiones de 35 cms de ancho x 100 cms de longitud y 5 cms de altura, sin puntas, (Cada metro de resalto incluye 12 pernos de expansión con tuerca y golilla para pavimento rígido o flexible, de 5/8 por 5"), figura 4.</p> <p>Los resaltos portátiles deberán ser de color amarillo o de franjas amarillas y negra y tener elementos reflectantes para que puedan ser identificadas en horarios nocturnos.</p> <p>Se anexa figura 4 de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015.</p>	MI	450
5	<p><b>Cono vial de 70 cm.</b> Los Conos viales son elementos sólidos fabricados en inyección de pvc flexible, de 70 cm de altura con dos franjas de cinta reflectiva, en las dos terceras partes superiores, tipo IV de 10 cm, con separación entre sí de 10 cm, con un peso aproximado de 4,5 kilos, resistente a impactos, deformaciones y a la degradación por los rayos solares, apilables, con base cuadrada para brindar estabilidad, la base de los conos debe ser de tamaño, forma y masa suficiente para mantenerlos estables frente a corrientes de aire provocadas por vehículos. La base debe ser de forma poligonal que garantice que en el caso de caída del cono sobre la superficie de rodadura de la vía este no rueda fácilmente sobre su base, <b>figura 5</b>.</p> <p>Se anexa <b>figura 5</b> de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015.</p>	Un	120
6	<p><b>Señal de Pare y Siga.</b> Las señales de pare y siga son utilizadas para el control de tránsito por medio de los auxiliares de tránsito quienes otorgan el derecho de paso alternando utilizando la señal de portátil PARE/SIGA.</p> <p>La señal debe ser indeformable por acción del viento u otros factores. Sus colores de fondo son verde en la cara donde se ubica la palabra SIGA y rojo en aquella que lleva la leyenda PARE, mientras que ambos textos son blancos. Estos colores deben cumplir siempre con los niveles mínimos de retrorreflexión que se entregan en la Tabla 6-1, cuyos ángulos de entrada y de observación corresponden a los definidos en la Norma ASTM D 4956 – 95, o en la Tabla 6-2, en la que los ángulos corresponden a los definidos en la Norma DIN 67 520 89. Las dimensiones deben corresponder a las establecidas en la <b>figura 6</b>. Se anexa: <b>Figura 6</b> de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015. Tabla 6.1 niveles mínimos de retrorreflexión. Tabla 6.2 ángulos de entrada y de observación.</p>	Un	35
7	<p><b>Tachas,</b> Conocidos normalmente como tachas u "ojos de gato", este dispositivo debe ser plástico, cada cara que enfrenta el tráfico debe ser retrorreflectante por ambas caras (Dos de los sentidos).</p> <p>Dimensiones de las tachas: La dimensión de su base perpendicular al eje de tránsito, debe ser menor o igual a 130 mm, pero no deben superar una altura de 20,3 mm y el ángulo entre la base y las caras enfrentadas al tránsito, no debe ser mayor de 45°. Sus elementos retrorreflectivos deben ser de 100 ± 7 mm de ancho. Ver <b>Figura 7</b>, la superficie retrorreflectante debe tener un área mínima de 600 mm<sup>2</sup>, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa establecidos en la NTC 4745 de 2002 o su actualización adoptada por el Ministerio de Transporte. Colores Amarillo y blanco.</p>	un	4955



ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	<b>Cinta de Señalización</b> , La cinta de señalización para canalización vial es un elemento plástico en polietileno de baja densidad de calibre mínimo 2,00 mm, con un ancho de 10 cm, cinta amarilla con franjas negras y mensaje impreso de peligro no pasar en rojo, disponible en unidad de rollo de 500 metros <b>figura 8</b> . Se anexa <b>figura 8</b> de acuerdo al manual de señalización vial, resolución N° 1885 de 2015.	un	70
9	<b>Pegante epóxico de 2 componentes</b> . Es un adhesivo epóxico de dos componentes, con consistencia pastosa, para la pega de todo tipo de elementos de construcción. Adhiere sobre superficies absorbentes secas o húmedas o superficies metálicas secas, usado para Para la pega de elementos como: prefabricados, vigas, escaleras, barandas, etc., para la fijación de elementos prefabricados de fachada y el ensamble de elementos de concreto (pilotes, pórticos, etc.), Para efectuar pegas entre los más diversos materiales de construcción como: concreto, asbesto-cemento, ladrillo, gres, cerámica, acero, aluminio, madera, vidrio, etc. Debe cumplir con las siguientes características: Posee alta resistencia mecánica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhiere sobre superficies absorbentes húmedas o metálicas secas.</li> <li>• Fácil de aplicar, inclusive sobre superficies verticales y sobre cabeza.</li> <li>• No escurre aplicado en espesores hasta de 2 cm.</li> <li>• No presenta contracción.</li> <li>• Resistencia química moderada.</li> </ul>	Tarro	205

#### Anexo de Figuras

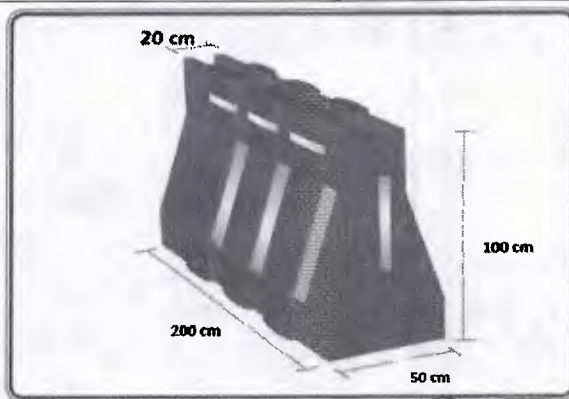


Figura 1 Barreras plásticas (maletines)

#### Bordillo Transpasable

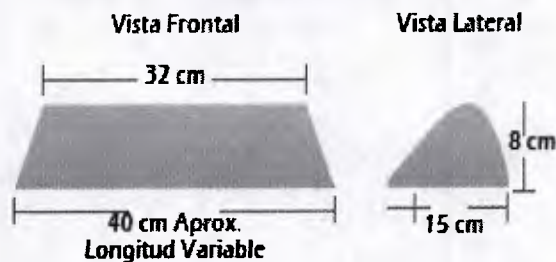


Figura 2 Bordillos fabricados en materiales sintéticos (traspasables).

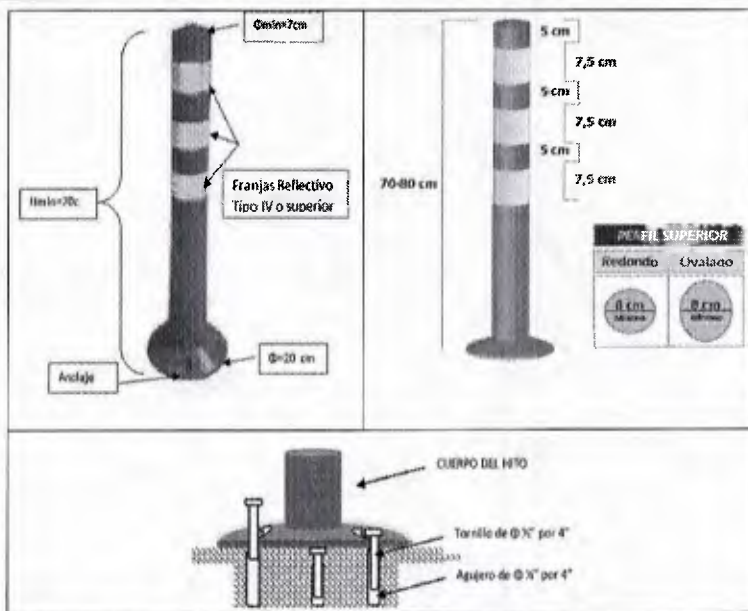


Figura 3 Delineador tubular.

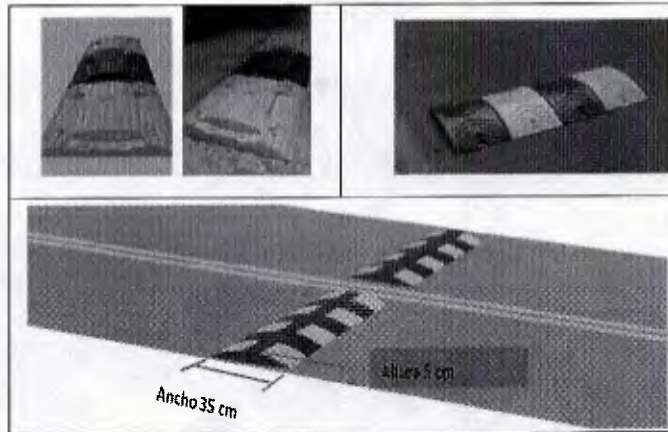


Figura 4. Especificaciones Resalto portátil

Figura 4 resalto portatil

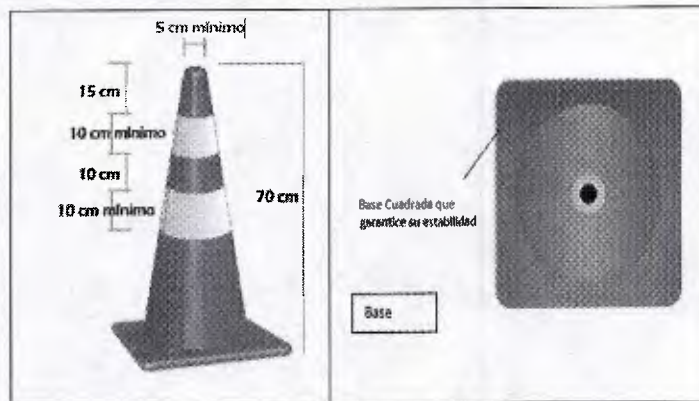


Figura 5. Especificaciones Cono Vial 70 cm

Figura 5 Cono Vial de 70 cm

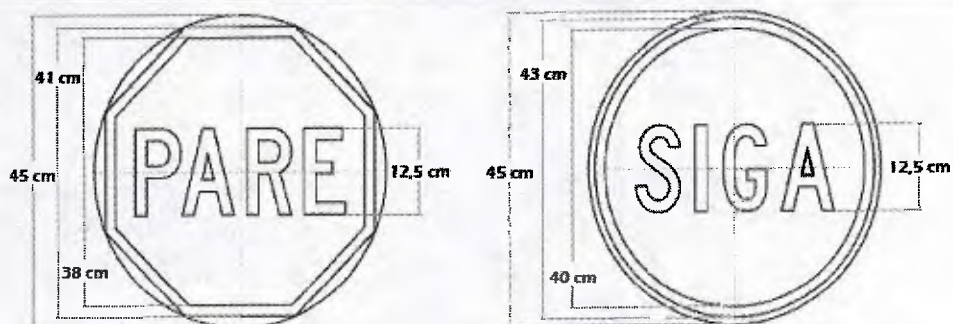


Figura 6 Señal de Pare y Siga.

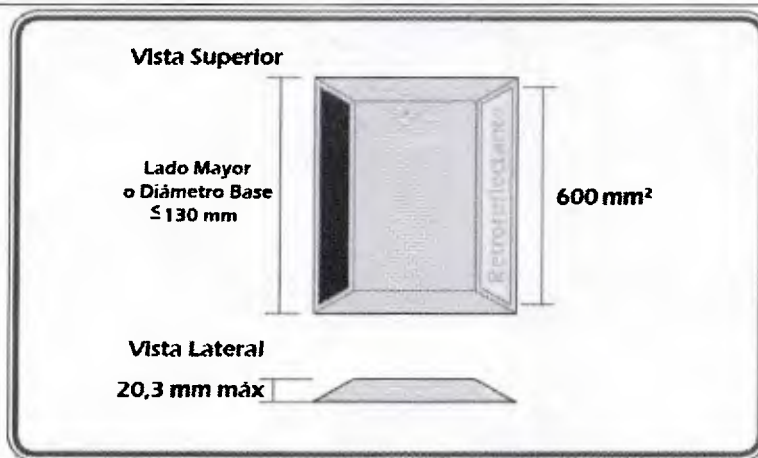


Figura 7 Tachas



Figura 8 Cinta de Señalización

**DENOMINACION TECNICA DEL PRODUCTO EN EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo
26111537	Reductor de velocidad con tornillo
32151500	Dispositivos de control de indicación y de Señalización
46161504	Señales de tráfico
46161508	Conos o delineadores de tráfico
55121718	Señales informativas
55121735	Señales temporales

**SEGMENTO / FAMILIA / CLASE A LA QUE PERTENECE EL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Segmento	Nombre del Segmento	Familia	Nombre de la Familia	Clase	Nombre de la Clase
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231534	Ensambladoras
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261115	Transmisión de energía cinética
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3215	Dispositivos y componentes y accesorios de	321515	Dispositivos de control de indicación y de señalización



			control de automatización		
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4616	Seguridad y control público	461615	Control de tráfico
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4616	Seguridad y control público	461615	Control de tráfico
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551217	Señalización
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551217	Señalización

<b>UNIDAD Y MEDIDA</b>
<b>CONFORME LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD EN LA FICHA TECNICA</b>